

FECHA:	13/05/13	COMUNICADO DISTRICTAL N°:106
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES.	
EMITE:	SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES 1	
DESTINO:	DIRECTIVOS. SECRETARIOS.	
OBJETO:	Pruebas de Selección para Cobertura de cargo Jerárquico Transitorio pertenecientes a la Dirección De Gestión de Asuntos Docentes. Dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa.	

Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza I solicita **notifique bajo acta** a la totalidad del personal docente titular de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad Estatal, que reúnan requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, conforme lo establecido en el Art. 75º, Inciso 6.3.3.,A. Del Distrito- B. De Distritos Limítrofes y C De la Región. del Estatuto del Docente y Decretos Reglamentarios del servicio a su cargo de la Disposición de Convocatoria para Pruebas de Selección para Cobertura de cargo Jerárquico Transitorio pertenecientes a la Dirección De Gestión de Asuntos Docentes. SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES.

La Disposición se encuentra disponible en la página web y en la fotocopiadora para que los servicios puedan dar difusión de las mismas.

DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS DOCENTES

DISPOSICION N° 78/13 COBERTURA DE CARGO SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES
CRONOGRAMA DE ACCIONES:

Publicación y Difusión de Convocatoria de Pruebas de Selección: 13 /05/13 al 17/05/13

Inscripción: 20/05/13 al 22/05/13 de 9,30 a 14,00 hs.

Lugar: SAD LA MATANZA 1 Illía 2543 .San Justo

Notificación de Listados: 10 Y 11 /06/13

Inicio de Pruebas de Selección: a partir 17/06/13

Comisión Evaluadora: Consta en Anexo 2 de la Disposición 78/13

Asistencias Técnicas: Se informará por Comunicado Distrital.

INSCRIPCION :

Los docentes deberán presentar:

- Presentar planilla de inscripción, por duplicado Formulario Anexo 4 de la Disposición N° 78 /13.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de la Dirección donde consten las dos últimas calificaciones.
- Fotocopia de la mecanizada con el puntaje titular al 31/12/12, notificado en el 2012. En caso de reclamo de puntaje presentar constancia donde se ratifica o rectifica el puntaje.
- La inscripción puede realizarse vía escuela, los legajos deben estar completos para su aceptación.
- Toda la documentación debe ser presentada en un folio.

IMPORTANTE:

1-SE PRESENTARA UN SOLO LEGAJO POR CADA CARGO QUE CONCURSE, ESPECIFICANDO EL CARGO O MODULOS DE BASE A AFECTAR EN CADA CASO.

2-LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ARCHIVARAN EL ACTA DE NOTIFICACION LA QUE PODRA SER REQUERIDA EN CASO DE RECLAMO.

